

1.- Lectura y aprobación de los Informes financiero año 2016

Se procede a la lectura de los Informes Financiero del año 2016.

Analizando las cifras presentadas se aprueba por unanimidad los Informes Financiero del año 2013.

2.- Lectura y aprobación de Informe del Liquidador año 2016

Se procede a la lectura de los Informes Gerencia del año 2016.

Analizando el informe del Gerente se aprueba por unanimidad.

3.- Lectura y aprobación de Informe de Comisario año 2016

Se procede a la lectura de los Informes Comisario del año 2016.

Analizando el informe de comisario se aprueba por unanimidad lo presentado.

El Presidente de la Junta señala que siendo las 17:20 horas y una vez evacuado el orden del día, dispone un receso para la elaboración el acta.

Una vez redactada el Acta, el Presidente reinstala la sesión para dar lectura y luego someterla a consideración de los accionistas miembros de la Junta, quienes luego de la lectura, la aprueban por unanimidad y sin modificaciones.

Para constancia de lo actuado, el Presidente, el Secretario y los accionistas presentes, suscriben la presente Acta de Junta Universal de Accionistas.

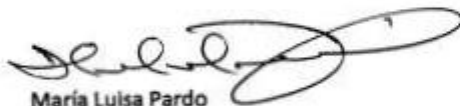
Siendo las 17:30 horas, se levanta la sesión.



Julio Dobronsky Navarro
PRESIDENTE



Patricia Cadena
SECRETARIA



María Luisa Pardo
ACCIONISTA
CC.41790597

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"BODEGAS ECUATORIANAS COLOMBIANAS – ECUACOL S.A. EN
LIQUIDACION".**

En la ciudad de Quito, hoy día 29 del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 17:00 horas, en la calle Luxemburgo, N34-55 y Holanda y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen en Junta Universal de Accionistas, los señores accionistas: **MARIA LUISA PARDO AGUILERA**, propietaria del 50% del capital pagado; representada por el Sr. **HECTOR SUAREZ TILAGUY**, **PATRICIA DE LOS ÁNGELES CADENA**, propietaria del 25% del capital pagado, y; **GUSTAVO FRANCISCO CORRAL ROBALINO**, propietario del 25 % del capital pagado, que en conjunto reúnen el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía y el licenciado **Julio Dobronsky Navarro**, en calidad de liquidador conforme la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1260.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA.-

Preside la sesión en calidad de Presidente el licenciado **Julio Dobronsky Navarro**, por así disponerle el artículo 395, de la Ley de Compañías y como secretaria actúa.

QUORUM E INSTALACIÓN.-

El Presidente solicita que por secretaría se compruebe el quórum. Una vez verificado, se informa que se encuentra presente el 100 % del capital pagado de la compañía, con la asistencia del Comisario Sr. Cesar Ramos.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta que en vista de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, por así disponerle el artículo 238 de la Ley ibídem, la Junta Universal de Accionistas, se constituye legalmente.

El Presidente, mociona que se trate los siguientes puntos del orden del día:

1.- Lectura y Aprobación de los informes financieros del año 2016.

2.- Lectura y Aprobación de Informe del Liquidador del año 2016.

3.- Lectura y Aprobación de Informe de Comisario año 2016.

El Presidente solicita que los accionistas se pronuncien si están de acuerdo en tratar los temas propuestos.

Los accionistas que representan el ciento por ciento del capital pagado aceptan que se traten sobre los puntos propuestos.

El Presidente dispone que se de lectura a cada uno de los informes.

ECUACOL
BODEGAS
ECUATORIANAS
COLOMBIANAS




Patricia de los Angeles Cadena
ACCIONISTA
CC. 1707739858


Gustavo Francisco Corral Robalino
ACCIONISTA
CC. 0600724363


Lic Julio Dobronsky
Liquidador de Ecuacol